



ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PARQUÍMETROS

Servicio público

Zonas de estacionamiento

En Montes de Oca las zonas de estacionómetros se regulan según el Reglamento de Estacionómetros, publicado en La Gaceta: N°91 del 25 de abril del 2020.

El sistema tecnológico para acceder al servicio de estacionómetros en el cantón es la aplicación PARSO.

Se cobra por el uso de los espacios, media hora o por hora, según la necesidad de la persona usuaria.

¡Cómo reservar un espacio!

Hay dos opciones para reservar una zona de estacionamiento y evitar multas:

- Reservar el espacio descargando el App Parso.
- Gestionar la reserva a través de comercios autorizados:

Cafetería Casa Roosevelt

Rappi Market

Soda La U

Glamour Salón

Shop Market

Soda Yoguis

Más información escaneando el siguiente QR:



¿Puedo apelar una multa por estacionómetros (parquímetros) si considero que no me la debieron aplicar?

Sí, de acuerdo al artículo 171 del Código Municipal, se cuenta con cinco días hábiles para presentar un escrito de apelación o revocatoria.

Estos son los requisitos:

1. Escrito debidamente firmado que fundamente los motivos de hechos y derechos de la impugnación. Debe incluir datos de contacto como número de teléfono o celular y correo electrónico para notificaciones.
2. Adjuntar cualquier prueba que respalde la impugnación.
3. Presentar copia de la boleta de infracción (si la tiene), copia de la cedula (puede ser imagen digital) y copia del título de propiedad del vehículo o derecho de circulación del vehículo (puede ser imagen digital).

Estos son los medios para presentar una apelación o revocatoria:

- Al correo alcaldia@montesdeoca.go.cr para presentar recurso de apelación
- Al correo parquimetros@montesdeoca.go.cr para presentar recurso de revocatoria.
- O bien, de forma física en los Centros de Información ubicados en los edificios municipales.

Contacto Municipal:

Unidad de Seguridad Vial

Correo: parquimetros@montesdeoca.go.cr